



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN N° 344-2025-CU-R-UNAS**

Tingo María, 22 de agosto de 2025

**VISTO:**

El Acuerdo N° 044/2025-CF-FZ-UNAS-TM, de fecha 21 de agosto de 2025, del Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia, sobre solicitud de Convocatoria a Concurso Público (01) Plaza Docente por Suplencia para el Semestre Académico 2025-II;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 548-2024-CU-R-UNAS, de fecha 17 de diciembre de 2024; el Consejo Universitario resolvió aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2025-I Y 2025-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario el Semestre Académico 2025-II, las clases inician el 18 de agosto de 2025;

Que, mediante Resolución N° 103-2025-CU-R-UNAS, de fecha 14 de marzo de 2025, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes 2025 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento del Visto, el Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia, remite al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la aprobación a Convocatoria Pública para la contratación de un (01) docente para el Área de Reproducción y Mejora Genética para el Semestre Académico 2025-II, en la categoría, funciones, condiciones, requisitos y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de la Facultad de Zootecnia;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas y estando a la propuesta realizada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de la referida Facultad este colegiado con cargo a dar cuenta al pleno del Consejo Universitario, acuerda convocar a Concurso Público (01) Plaza Docente por Suplencia, en la categoría, funciones, condiciones, requisitos y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de las Facultades de Zootecnia de esta Casa Superior de Estudios, para el Semestre Académico 2025-II;

Estando en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – CONVOCAR a Concurso Público una (01) Plaza Docente por Suplencia para el Área de Reproducción y Mejora Genética de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2025-II, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas, de acuerdo a lo siguiente:

**FACULTAD DE ZOOTECNIA**  
**Área de Reproducción y Mejora Genética**  
 Semestre Académico 2025-II

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
I	- Citología e Histología Animal - Genética Animal - Biometría I - Biometría II	Docente Contratado por Suplencia Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000512 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-II	Ingeniero Zootecnista, Biólogo o Médico Veterinario Grado de Doctor Experiencia en Biología Molecular Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 044/2025-CF-FZ-UNAS-TM)



# RESOLUCIÓN N° 344-2025-CU-R-UNAS

**Artículo 2°.** – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

Del 25 de agosto al 01 de setiembre de 2025: Publicación de la Convocatoria.  
Del 25 de agosto al 01 de setiembre de 2025: Venta de Bases y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: [mesadepartes@unas.edu.pe](mailto:mesadepartes@unas.edu.pe) de las 24 horas del día, hasta el 01 de setiembre de 2025 – Hora: 02.45 pm.

02 de setiembre de 2025: Evaluación de expedientes  
03 de setiembre de 2025: Examen de conocimiento.  
04 de setiembre de 2025: Clase magistral.  
05 de setiembre de 2025: Presentación de Informe Final de la Comisión.

**Artículo 3°.** – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. JORGE DANIEL JUÁREZ MORENO	Presidente
Dr. JOSÉ EDUARD HERNÁNDEZ GUEVARA	Miembro
Dr. DANIEL MARCO PAREDES LÓPEZ	Miembro
Dr. JUAN CHOQUE TICACALA	Suplente
Est. JOY ABIGAIL INGA ALEGRÍA	Observador

Regístrese y Comuníquese.

  
DR. MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL  
RECTOR

  
ABOG. ALFREDO ADOLFO PANDURO PULGAR  
SECRETARIO GENERAL

